



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AUTO SUSTANCIACION No. 150

Proceso: Ejecutivo
Demandante: EDGAR ALVARADO
Demandado: EMERECIANO CAICEDO MORENO
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2020-00179**-00

ASUNTO:

Una vez vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito presentada por el extremo activo visible a folio 35 del cuaderno principal; y posteriormente revisada por el despacho, se pudo apreciar que la misma no se encuentra ajustada a derecho toda vez que la parte demandante no imputa correctamente la totalidad de los abonos recaudados.

Por lo anterior, el Juzgado procede a efectuar la modificación y actualización de la liquidación presentada conforme lo establece la Ley, imputando correctamente cada uno de los abonos generados.

Seguidamente, se pudo observar en la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia que a la fecha se encuentran unos títulos judiciales pendientes de pago, razón por la cual se procede a la cancelación de los mismos a favor de la parte demandante; dineros que serán abonados a la liquidación del crédito actualizada por el Juzgado.

En consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: NO APROBAR la liquidación visible de folio 35 del cuaderno principal, presentada por la parte actora en razón a lo expuesto *ut supra*, de conformidad con el numeral 3, artículo 446 del C. G. del P.

SEGUNDO: MODIFICAR y ACTUALIZAR de oficio la liquidación del crédito, la cual quedara asi:



LIQUIDACION DEL CREDITO										
Articulo 884 del Codigo del Comercio										
FECHA			CAPITAL			PROCESO			RADICACION	
DIA	MES	AÑO								
10	3	2022	\$7.000.000			EJECUTIVO			2020	179
DEMANDANTE					DEMANDADO				CUANTIA	
EDGAR ALVARADO					EMERECIANO CAICEDO MORENO				MINIMA	
LIQUIDACION INTERESES DE MORA										
		PERIODO LIQUIDADO		DATOS						
		Desde	Hasta	Bancario	MORA E.A.	Nominal diaria	PLAZO DIARO	DIAS MORA	CAPITAL	MORA
				Corriente					\$ 7.000.000	\$1.802.102
1215	30/12/2020	1/01/2021	31/01/2021	17,32%	25,98%	0,063%	0,044%	31	\$ 7.000.000	\$137.350
64	29/01/2021	1/02/2021	28/02/2021	17,54%	26,31%	0,064%	0,044%	28	\$ 7.000.000	\$125.464
161	26/02/2021	1/03/2021	31/03/2021	17,41%	26,12%	0,064%	0,044%	31	\$ 7.000.000	\$137.987
305	31/03/2021	1/04/2021	30/04/2021	17,31%	25,97%	0,063%	0,044%	30	\$ 7.000.000	\$132.851
407	30/04/2021	1/05/2021	31/05/2021	17,22%	25,83%	0,063%	0,044%	31	\$ 7.000.000	\$136.641
509	28/05/2021	2/06/2021	30/06/2021	17,21%	25,82%	0,063%	0,044%	29	\$ 7.000.000	\$127.759
VALOR INTERESES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021										\$2.600.153
ABONO REALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021									\$ 2.006.736	
INTERESES DE MORA DESPUES DEL ABONO										\$593.417
804	30/07/2021	1/08/2021	31/08/2021	17,24%	25,86%	0,063%	0,044%	31	\$ 7.000.000	\$136.783
931	30/08/2021	1/09/2021	30/09/2021	17,19%	25,79%	0,063%	0,043%	30	\$ 7.000.000	\$132.027
1095	30/09/2021	1/10/2021	31/10/2021	17,08%	25,62%	0,063%	0,043%	31	\$ 7.000.000	\$135.647
1259	29/10/2021	1/11/2021	30/11/2021	17,27%	25,91%	0,063%	0,044%	30	\$ 7.000.000	\$132.576
1405	30/11/2021	1/12/2021	31/12/2021	17,46%	26,19%	0,064%	0,044%	31	\$ 7.000.000	\$138.341
VALOR INTERESES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021										\$1.268.791
ABONO REALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021									\$ 1.488.924	
INTERESES DE MORA DESPUES DEL ABONO										CERO
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EL CUAL SE APLICA AL CAPITAL									\$ 220.133	
CAPITAL DESPUES DEL ABONO									\$ 6.779.867	
1597	30/12/2021	1/01/2022	7/01/2022	17,66%	26,49%	0,064%	0,045%	7	\$ 6.779.867	\$30.565
VALOR INTERESES HASTA EL 07 DE ENERO DE 2022										
ABONO REALIZADO EL 07 DE ENERO DE 2022									\$ 248.154	
INTERESES DE MORA DESPUES DEL ABONO										CERO
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EL CUAL SE APLICA AL CAPITAL									\$ 217.589	
CAPITAL DESPUES DEL ABONO									\$ 6.562.278	
1597	30/12/2021	8/01/2022	31/01/2022	17,66%	26,49%	0,064%	0,045%	24	\$ 6.562.278	\$101.430
143	28/01/2022	1/02/2022	9/02/2022	18,30%	27,45%	0,066%	0,046%	9	\$ 6.779.867	\$40.562
VALOR INTERESES HASTA EL 09 DE FEBRERO DE 2022										\$141.993
ABONO REALIZADO EL 09 DE FEBRERO DE 2022									\$ 229.858	
INTERESES DE MORA DESPUES DEL ABONO										CERO
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EL CUAL SE APLICA AL CAPITAL									\$ 87.865	
CAPITAL DESPUES DEL ABONO									\$ 6.692.002	
143	28/01/2022	1/02/2022	9/02/2022	18,30%	27,45%	0,066%	0,046%	9	\$ 6.692.002	\$40.037
256	25/02/2022	1/03/2022	7/03/2022	18,47%	27,71%	0,067%	0,046%	7	\$ 6.692.002	\$31.396



VALOR INTERESES HASTA EL 07 DE MARZO DE 2022										\$71.433
ABONO REALIZADO EL 07 DE MARZO DE 2022									\$ 229.858	
INTERESES DE MORA DESPUES DEL ABONO										CERO
SALDO A FAVOR DEL DEMANDADO EL CUAL SE APLICA AL CAPITAL									\$ 158.425	
CAPITAL DESPUES DEL ABONO									\$ 6.533.577	
256	25/02/2022	8/03/2022	31/03/2022	18,47%	27,71%	0,067%	0,046%	24	\$ 6.533.577	\$105.096
TOTAL CRÉDITO (CAPITAL + INTERESES)									\$	6.638.673

Por ende, las sumas adeudadas por la parte demandada son las siguientes:

- Por concepto de capital insoluto, teniendo en cuenta los abonos imputados a intereses moratorios y capital\$ 6.533.577
- Por concepto de intereses moratorios desde el 01/31/2021 hasta el 31/03/2022 teniendo en cuenta los abonos realizados.....\$ 105.096
- Por concepto de intereses corrientes desde 05/01/18 al 02/01/19.....\$985.826
- Por concepto de costas y agencias en derecho.....\$717.850

GRAN TOTAL ADEUDADO CAPITAL MAS INTERESES MORATORIOS, CORRIENTES, Y COSTAS.....\$8.342.349

TERCERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que, en lo sucesivo, presente las liquidaciones de crédito imputando correctamente todos los abonos generados.



CUARTO: APROBAR la liquidación actualizada del crédito realizada de manera oficiosa por el despacho por las sumas indicadas en el numeral segundo de este proveído.

QUINTO: ORDENAR a favor de la parte demandante señor EDGAR ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6505820 la entrega y cobro de los de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan; **los cuales son imputados a la liquidación del crédito actualizada:**

DATOS DEL DEMANDADO					
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	Nombre	EMERENCIANO CAICEDO MORENO	
		16359103			
				Número de Títulos	3
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000460146	6505820	EDGAR ALVARADO	07/01/2022	NO APLICA	\$ 248.154,00
469550000461605	6505820	EDGAR ALVARADO	09/02/2022	NO APLICA	\$ 229.858,00
469550000462771	6505820	EDGAR ALVARADO	07/03/2022	NO APLICA	\$ 229.858,00
Total Valor					\$ 707.870,00

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 036

HOY, 14 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.